

Buenos Aires, 28 de junio de 1995.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión y colocación de setenta y cuatro (74) gabinetes o armarios para matafuegos con destino a los edificios sitios en las calles Cerrito 550 y Ete. Juan D. Perón 990 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 32/34.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200.-)- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-2-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. MAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION